



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES CLÍNICOS PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO DE MEDICINA Y DEL GRADO DE ENFERMERÍA EN ESTE HOSPITAL UNIVERSITARIO.**

En cumplimiento de lo establecido en las bases sexta y séptima de la Resolución de 19 de julio de 2013, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, por la que se realiza convocatoria para la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Medicina y del Grado de Enfermería en dicho Hospital, una vez comprobado que no se han presentado alegaciones a los listados provisionales publicados mediante Resolución de 15 de marzo de 2019, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar, la relación definitiva de admitidos que se recoge en el Anexo I y designar tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Medicina y del Grado de Enfermería en el Hospital Universitario Reina Sofía, a las personas incluidas en el mismo.

**SEGUNDO:** Aprobar la relación definitiva de excluidos que se recoge en el Anexo II, con indicación de las causas de exclusión.

**TERCERO:** La presente resolución se publicará, durante el día hábil siguiente a su firma, en el tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba.

**CUARTO:** Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución (art.123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa).

**LA DIRECTORA GERENTE  
HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA,**


Hospital Universitario Reina Sofía

Avda. Menéndez Pidal, s/n 14004 Córdoba

Tel. 957 010 000 [www.hospitalreinasofia.org](http://www.hospitalreinasofia.org)

1

Código:	6hWMS746PFIRMABMXUmAK2aT2QqU5y	Fecha	27/03/2019
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1



Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	UGC/SERVICIO	OBSERVACIONES
1	ANSIO VÁZQUEZ, MARÍA INMACULADA	NEFROLOGÍA	
2	MARTÍN DEL POZO, ÁLVARO	ANESTESIA	
3	MONTERDE ORTEGA, ÁNGELA	NEUROLOGÍA	
4	MOYANO PEREGRÍN, CAYETANA	NEFROLOGÍA	
5	OJEDA LÓPEZ, RAQUEL	NEFROLOGÍA	
6	PENDÓN RUIZ DE MIER, MARÍA VICTORIA	NEFROLOGÍA	

Córdoba, 27 de marzo de 2019

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	UGC/SERVICIO	CENTRO	ÁREA
1	HIDALGO GONZÁLEZ, LOURDES	CUIDADOS PALIATIVOS	H. PROVINCIAL	CONSULTAS/ ATENCIÓN DOMICILIARIA
2	MOLINA GONZÁLEZ, MARIANO	CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS	H. GENERAL	URGENCIAS
3	RAMÍREZ JIMÉNEZ, MARÍA INMACULADA	CUIDADOS CRÍTICOS Y URGENCIAS	H. GENERAL	OBSERVACIÓN
4	REY GÓMEZ, MANUEL ALEJANDRO	CARDIOLOGÍA	H. GENERAL	HEMODINÁMICA

Córdoba, 27 de marzo de 2019

APELLIDOS Y NOMBRE	UGC/SERVICIO	OBSERVACIONES	Causa de exclusión
PÉREZ BONILLA, MARGARITA	REHABILITACIÓN	MIR	La duración del nombramiento no es coincidente con la duración del curso escolar.

Córdoba, 27 de marzo de 2019